Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

RESOLUCION No. CSJMER17-39

Miércoles, febrero 23 de 2017

"Por medio de la cual de otorgan unas comisiones de servicios"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

En ejercicio de la delegación que le otorga el Acuerdo No. 301 del 5 de diciembre de 1996 de la Honorable Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y

CONSIDERANDO QUE:

Se llevará a cabo el Encuentro Regional de Comités de Convivencia Laboral de la Rama Judicial del Poder Público, en la ciudad de Bogotá para los días 22, 23 y 24 de febrero de 2017, teniendo presente que la auxiliar judicial del despacho 02 de esta Corporación CLAUDIA PATRICIA COLLAZOS RUIZ, hace parte de dicho comité. Se concederá comisión de servicios para representar al Consejo Seccional de la Judicatura del Meta en dicho evento.

Este Consejo Seccional de la Judicatura,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Conceder comisión de servicios a CLAUDIA PATRICIA COLLAZOS RUIZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.953.898, para desplazarse a Bogotá, con salida el miércoles 22 de febrero y con regreso el 24 de febrero de los corrientes, para participar del Encuentro Regional de Comités de Convivencia Laboral de la Rama Judicial.

ARTÍCULO 2º: La comisionada CLAUDIA PATRICIA COLLAZOS RUIZ, tendrá derecho al pago de gastos de viaje, conforme lo informado por la Dirección Seccional de Administración Judicial y la ARL POSITIVA.

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, Y CUMPLASE

Dada en Villavicencio - Meta, a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017).

LORENA GOMEZ ROA

Magistrada

LGR/CPCR Rad: Comisiones –

